

30000

Para las escuelas municipales y de particulares establecidas legalmente á la poblaci3n segun reparto que har3 el Ayuntamiento y por lo que resulte de los ex3menes que celebren dichas escuelas 650 pesetas.

Entrando á discusi3n las enmiendas presentadas por el Sr. Cortada y despues de discutirse un buen espacio de tiempo por las mismas, acuerda el Ayuntamiento aceptarlas, dejando pendiente lo que hace referencia al sueldo de los empleados

Por ulti3mo acuerda el Ayuntamiento aceptar el proyecto de presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el a3o de 1910 y con la aprobaci3n de las enmiendas presentadas por el Sr. Cortada se expondr3 al p3blico, por t3rmino de quince dias y se anunciara conforme dispone el articulo 146 de la vigente ley Municipal, transcurrido el cual, som3tase á la aprobaci3n de la Junta municipal á los efectos procedentes.

Y resultando hallarse aprobado en principio el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el a3o de 1910 el Sr. Presidente declara que la sesi3n pr3xima se celebrara como de costumbre el dia veinte y ocho del actual mes á las diez de la ma3ana de todo lo cual firman esta acta los Sres concurrentes de que yo el infrascrito Secretario certifica.

Baudilio Seg3

Jose Pare

Bartolome Ribas

Baudilio Cuxart

Baudilio Cortada

San Lorenzo

L. Feladit



En las Casas Consistoriales del pueblo de Cornell3 de Llobregat á veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos nueve, siendo las diez y media horas de este dia y no concu

...riendo número suficiente de Concejales para celebrar se-
 sión el Sr. Alcalde dispuso que se convoque á sesión de
 segunda convocatoria para el día treinta del actual mes á
 las diez horas de la noche en la cual se levanta esta diligencia
 de que yo el infrascrito Secretario certifico.



Bartolomé Ribas Palau

Bartolomé Ribas Palau

En las Casas Consistoriales del pueblo de Cornellá de
 Llobregat á treinta de Noviembre de mil novecientos nueve,
 siendo las diez horas de esta día y reunido el Ayuntamiento
 en sesión pública ordinaria de primera convocatoria bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Ribas Palau, con
 asistencia de los Señores concejales que al margen se expre-
 san declaró abierta la sesión dándole lectura del acta an-
 terior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente dióse lectura de las tarifas de arbitrios
 municipales que constan en el proyecto de presupuesto muni-
 cipal acordándolo el Ayuntamiento tal como se halla.

Asimismo acuerda el Ayuntamiento imponer los siguien-
 tes recargos municipales para el año de 1910.

El cincuenta por 100 de recargo municipal sobre el im-
 puesto de descúlas personales.

El diez y seis por 100 de recargo municipal sobre el
 impuesto de la contribución rústica, pecuaria, urbana y sub-
 sidio industrial.

El cincuenta por 100 de recargo municipal sobre el im-
 puesto de coches automoviles.

El cincuenta por 100 de recargo municipal sobre carrua-
 ges y caballerías de lujo.

Asimismo aprueba el Ayuntamiento las relaciones de gas